

FORMATO ÚNICO

OJA DE VIDA

- 1	
- 1	
	г

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DATOS PERSONALES	Libertod y Orden

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MONSALVE DURAN	O (O DE CASADA)	NOMBRES JUAN DAVID		11. 4.4
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C C.C C.E PAS No. 1.063.617431	SEXO NAC	SEXO RACIONALIDAD F O M S COL S EXTRANJERO COLOMBIA	COLOMBIA	1
LIBRETA MILITAR				
PRIMERA CLASE O SEGUNDA CLASE O N	NÚMERO		D.M	1 100
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	PONDENCIA		
FECHA DÍA 1,5 MES 12 AÑO 2005	CARRERA 12 #21 43	21 43		
	PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	2 - 257
DEPTO CESAR	MUNICIPIO SAN MARTIN	MARTIN	monsalveduranj5@	20
MUNICIPIO SAN MARTIN	TELÉFONO 3175092828		EMAIL gmail.com	10 13

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD **ACADÉMICA** TC TRES SEMESTRES DOS SEMESTRES APROBADOS No.SEMESTRES GRADUADO 13 8 EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES ASISTENCIA ADMINISTRATUVA NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO \square MES TERMINACIÓN 0 AÑO 12 12 No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

CASTELLANO	IDICINA	3
	מכ	1
	œ	LO HABLA
×	MB	BLA
	B	7
	œ	TO LEE
×	MB B	m
	D	10
	œ	LO ESCRIBE
×	MB	3BE

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

(=0)00 100 00 1000, 100)

EXPERIENCIA LABORAL

CARGO O CONTRATO DEPEN	TELÉFONOS DÍA	DEPARTAMENTO	EMPRESA O ENTIDAD	EMF	CARGO O CONTRATO DEPEN	TELÉFONOS DÍA	DEPARTAMENTO	EMPRESA O ENTIDAD	EMF	CARGO O CONTRATO DEPEN	TELÉFONOS DÍA	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	EMPRESA O ENTIDAD	EMF	CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDENT PR	3156866453 Dia 7	DEPARTAMENTO CESAR	EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO ACADEMIA ALEXIS VILLEGAS F.C	ЕМРІЕС	RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL
DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO MES AÑO LI I	Ole	PÚBLICA PRIVADA	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO MES AÑO	Ole	PÚBLICA PRIVADA	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO MES AÑO AÑO	30	PÜBLICA PRIVADA	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	DEPENDENCIA PRESTACION DE SERVICIOS	91 MES 0,5 AÑO 2,0,2,3	SAN MARTIN	GAS F.C PUBLICA PRIVADA	EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE)E SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CR
DIRECCIÓN	DÍA MES AÑO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	1DA PAÍS		DIRECCIÓN	DÍA MES AÑO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	IDA PAÍS		DIRECCION	DÍA MES AÑO AÑO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	DA PAÍS		DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE AGUA BLANCAS	DÍA MES AÑO AÑO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			ONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Y
EMPO T
Ä
ă
0
7
TOTAL DE EXPERIENCIA
×
H
고
- 9
ົດ
Þ

OBSERVACIONES DEL JÉFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS	MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (3) ME ENCUENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). San Martin, Cesar 28 de febrero del 2025 Juan David Monsalve duran FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA	FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA	SERVIDOR PÚBLICO I 9 EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO TRABAJADOR INDEPENDIENTE	INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES. OCUPACIÓN AÑOS MESES
--	---	--	--	--

LINEA GRATUITA NACIONAL 01800917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:39 PM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1063617431

Apellidos y Nombres: MONSALVE DURAN JUAN DAVID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

condena o la prescripción de la pena antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la AUTORIDADES En cumplimiento de la Corte Constitucional, JUDICIALES" Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable a leyenda aplica ű Ö para TIENE todas **ASUNTOS** aquellas personas PENDIENTES que no CON registran

a lo establecido en el ordenamiento constitucional. con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan

instalaciones de la Policía Nacional más cercanas Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las



 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Resto del país: 018000 910 112 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Línea de atención al ciudadano: 2:00 pm a 5:00 pm Viernes 8:00 am a 12:00 pm y atc@policia.gov.co Dirección: Avenida El Dorado # 75



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

No. 265431314

CERTIFICADO ORDINARIO

Hoja 1 de 01 12:10:51



Bogotá DC, 28 de febrero del 2025

(SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID MONSALVE DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063617431: La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C) Carlos William Rodríguez Millán

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. febrero de 2025, a las 12:07:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063617431
Código de Verificación	1063617431250228120743

respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el

plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí

Generó: WEB

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



☆ (Default.aspx) ○

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2025 12:23:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1063617431 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 111558587. La persona interesada podrá identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de https://www.policia.gov.co, De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de

Q Nueva Busqueda

-

Imprimir

